



COMUNICADO PROVEEDORES CALIDAD- CRITERIOS DE EVALUACION 19.03.18 - Rev0

Estimado Proveedor,

Uno de los objetivos que CMM GUARDO se plantea como reto diario es la mejora continua de su capacidad para proporcionar a sus Clientes un mejor servicio y atención.

Como fórmula de trabajo que permita alcanzar este objetivo CMM GUARDO ha llevado a cabo la adaptación del Sistema de la Calidad y Medioambiente basado en las Normas Internacionales UNE-EN 9001 y 14001:2015.

La capacidad de los Proveedores, es de vital importancia para cumplir los requisitos a los que CMM GUARDO se compromete con sus Clientes; por ello uno de los requisitos del Sistema de la Calidad establece la necesidad de evaluar y seleccionar a los proveedores en función de su capacidad para cumplir con los compromisos comerciales que establecen con CMM GUARDO.

Para poder calificarles como Proveedores Homologados de CMM GUARDO se les evaluara durante el año en base a los pedidos recibidos en base a 5 criterios:

- **Disponibilidad para atender los pedidos.**
- **Calidad del servicio o producto suministrado.**
- **Relación calidad - precio**
- **Cumplimiento de los plazos de entrega**
- **Atención recibida y asesoramiento técnico**

En base a eso se le comunica que durante este año si se le mantiene como proveedor homologado ya que **ha superado satisfactoriamente la evaluación continua** bajo estos criterios.

El establecimiento posterior de relaciones comerciales implicará por su parte que asumen todos los requisitos especificados en nuestros pedidos, o en su caso en las condiciones particulares establecidas.

La falta de desempeño en cualquier de estos criterios de calidad supondrá una valoración por parte de nuestro Departamento de Calidad que podría llegar a suponer en último término, su deshomologación como Proveedor de CMM GUARDO.

Sin más, reciban un Cordial Saludo.

Santiago Manzanedo.
Gerencia.

Cualquier comunicación relevante que quiera transmitir a CMM rogamos se dirija a:

Gemma Alonso
Responsable de Calidad y Medioambiente.

En Guardo a 8 de Mayo de 2018